

MIÉRCOLES, 12 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 218

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE TORRELAVEGA

**CVE-2014-15550** *Notificación de sentencia 155/2014 en procedimiento de juicio de faltas 19/2014.*

Doña Olga Gómez Díaz Pines, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Torrelavega.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 0000019/2014 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA Nº 000155/2014

Torrelavega, 7 de octubre de 2014.

Alfredo Fernández Vázquez, magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Torrelavega, he visto los presentes autos de juicio de faltas número 19/2014, siendo partes, además del Ministerio Fiscal, el denunciante Fermín García Balbás y el denunciado Jesús Ordóñez Vargas.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo al denunciado Jesús Ordóñez Vargas de las faltas de las que venía siendo acusado, declarando las costas de oficio.

Notifíquese la presente resolución a las partes previniéndoles de que contra ella podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de apelación en plazo de cinco días siguientes al de su notificación estando las actuaciones a su disposición en Secretaría durante el señalado periodo. En dicho recurso se expondrán, ordenadamente, las alegaciones sobre quebrantamiento de normas y garantías procesales, error en la apreciación de las pruebas o infracción de normas del ordenamiento jurídico en que se base la impugnación y se fijará un domicilio para notificaciones en la ciudad de Santander.

Así por esta mi sentencia de la que se unirá certificación a las actuaciones originales para su notificación y cumplimiento, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

**PUBLICACIÓN.**- La anterior sentencia ha sido dada, leída y publicada por el magistrado juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación a Jesús Ordóñez Vargas, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Torrelavega, 7 de octubre de 2014.

La secretaria judicial,  
Olga Gómez Díaz Pines.

2014/15550

CVE-2014-15550